





@GERENCIA DE PLANEAMIENTO COMERCIAL



USO INTERNO, NO COMPARTIR CON CLIENTES.

# PÚBLICO OBJETIVO

Todas aquellas personas naturales y jurídicas que se dedican a la producción, comercialización o prestación de servicios.

## **Negocios:**



# Tipo de cliente:



Nuevos



**Recurrentes** 



formales



Informales



## Lineamientos para el otorgamiento

# **EXPERIENCIA DEL SOLICITANTE**

Persona Natural Persona Jurídica

06 meses mín.

12 meses mín.

CALIFICACIÓN SISTEMA FINANCIERO

Para cambio de giro de negocio (clientes recurrentes – 03 meses mín)

100% normal, últ. 06 meses. 01 CPP máx. del 7mo al 12vo mes.

Considera 12últ. meses reportados

# N° ENTIDADES

**EDAD** 

días.

Desde 20 años a

70 años con 364

#### Persona Natural

3° entidad

4° entidad (titular y cónyuge con 02 actividades)

\*No consideran como entidad las líneas de crédito no utilizadas hasta \$/1,500.

#### Persona Jurídica

Para sociedades 4° entidad contando las deudas del socio mayoritario.

Para EIRL, 4° Entidad, contando deudas del titular u conyugue.



\*En todos casos se deberán incluir los filtros, pasivos y gastos financieros del cónyuge, inclusive cuándo no participe en el crédito.

"Tabla de participación opcional del cónyuge"

Clasificación de cliente	Monto Máx.	
AAA	S/	10,000
AA	S/	8,000
Α	S/	5,000
B,C,D y Nuevos	obligatorio	

\*Para montos que excedan lo antes mencionado el tratamiento de las firmas se realizará mediante excepciones.

Para clientes de hasta 25 años, se solicitará fiador en los siguientes casos:

- Nuevos no Bancarizados con montos mayores a S/3,000
- Nuevos Bancarizados y clientes recurrentes, con montos mayores a S/ 5,000



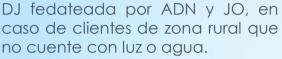


# Lineamientos para los requisitos documentarios

## P. NATURAL

#### **Del solicitante**

- ✓ DNI titular y cónyuge
- ✓ Recibo de luz o agua, antigüedad 02 meses



#### **Del domicilio**

- ✓ Doc. de propiedad o
- ✓ Contrato de arriendo o
- ✓ Constancia de Alojado



## Sustento del negocio

#### Antigüedad:

✓ Licencias, permisos, RUC, referencias validadas, constancias, etc.

#### Continuidad:

- ✓ Boletas o facturas de ventas
- ✓ Cuadernos de ventas
- ✓ Boletas de compra de mercadería
- Declaración jurada con fotos del negocio

Si el solicitante cuenta con endeudamiento en el Sistema Financiero deberá adjuntar el ultimo voucher de pago.

Fiador según el Reglamento General de Créditos.

# P. JURÍDICA

## **Doc. Específicos**

✓ DNI de los representantes legales.



✓ Escritura pública de constitución de la empresa y modificatorias.



✓ Vigencia de poderes de los representantes legales, antigüedad máx. de 15 días.



✓ Ficha RUC o CIR RUC: Registro Único de Contribuyente CIR: Comprobante de Información Registrado.



✓ No registrar deudas coactivas o de índole negativa en la central de la Sunat



✓ Si existe modificaciones de los representantes legales, fiadores, vigencias de poderes, deberá ser actualizado.

## Algunas consideraciones



Evidenciar documentos que sustenten los inventarios, equipos, herramientas.



# Documento del negocio

## Para: Giro de Transportistas:













#### Transporte Público y/o particular



Combis, Coaster, Ómnibus Antigüedad máx. de 15 años según fecha de fabricación.

Taxi o Colectivo Antigüedad máxima de 15 años según fecha de fabricación.





Moto taxis Antigüedad máxima de 5 años.

#### Transporte de carga



- ✓ Antigüedad máx. de 25 años según fecha de fabricación.
- ✓ Tarjeta de circulación emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Esto aplica para créditos del Giro Transporte de Carga Pesada).

## Para todo tipo de transporte

- ✓ Mínimo 02 unidades propias o
- √ 01 unidad propia mas 01 ingreso adicional como independiente o dependientes mensuales.

Sustentados y que tengan capacidad de asumir el pago del crédito.

Los clientes con actividad de transporte que cuenten con un **vehículo menor** (taxi o moto taxi), **deberán participar con un fiador solidario** con ingresos validados y actividad distinta a la de transporte. **El monto máximo a otorgar será de S/ 5,000.** 

# Lineamientos:

## Evaluación Crediticia



# Condiciones generales

Para re-prestamos, ampliaciones, paralelos y estacional.

- Todos los créditos activos considerando 12 ultimas cuotas
- Atraso promedio hasta 8 días
- Atraso máx. hasta 10 días en cualquiera de las cuotas menos en la ultima que podría tener atraso hasta 5 días.

01 cliente podrá tener hasta 03 créditos en la Caja <



#### Ampliación de créditos

- Podrá cancelar hasta 02 créditos vigentes, con mismo destino.
- Deberá mantener mismo destino de su crédito a ampliar.
- Solo se podrá realizar máx. 02 ampliaciones en el año.

\*Si el crédito que se desea ampliar no cumple con los porcentajes indicados, se otorga hasta el mismo monto y plazo del préstamo vigente.

#### Crédito Paralelo

- ☐ Se otorgará solamente para un destino.
- Si la frecuencia es unicuota, deberá transcurrir 3 meses del desembolso anterior y cumplir su plan de inversión.
- ☐ Todo cliente podrá tener en forma permanente un crédito paralelo siempre que su capacidad de pago lo permita.

\*Aplica para clientes recurrentes y en caso de clientes D, con fiador.

# Deberán cumplir con cualquiera de las 02 condiciones:

- Debe haber cancelado el 30% del saldo capital.
- Debe haber cancelado el 40% de las cuotas de acuerdo al cronograma.
- No se aceptan adelanto de cuotas, ni pre cancelaciones anticipadas para el cumplimiento de estas 02 condiciones.

#### Crédito Estacional

- Aplica solo para capital de trabajo (épocas escolar, día de la madre, fiestas patrias, navidad, fechas importantes según zona o región.
- ☐ Frecuencia es unicuota y plazo máx. hasta 120 días.
- □ Debe cumplir las condiciones para el otorgamiento del crédito paralelo.



## Lineamientos:

## Del crédito



#### Monto

**Mínimo**: S/ 300.00

**Máximo:** De acuerdo a las garantías y considerando lo siquiente:

sigulenie:

> Activo fijo:

Se financiara máx. el 80% del costo y debe adjuntar proformas para montos > S/ 15,000

Vivienda:

Se financiara máx. el 80% y montos > \$/25,000 adjuntar presupuesto firmado por maestro de obra.

Libre disponibilidad hasta S/ 20,000 solo para clientes recurrentes.

#### Plazo

Capital de trabajo y libre disponilidad

Hasta 24 meses

Activo fijo y vivienda

Hasta 36 meses sin garantía inscrita en RRPP.

Hasta 60 meses con garantida real

## Periodo de gracia

Hasta 90 días

Con o sin pago de intereses.

- ✓ No aplica para créditos estacionales.
- ✓ Solo para destino activo fiio.

### Destino y Frecuencia

Mensual

Capital de trabajo

Activo fijo

Vivienda

Libre disponibilidad (solo recurrentes)

Compra de deuda

# Propuesta de crédito



a. Sobre el entorno familiar

b. Sobre el giro y ubicación del negocio.

c. Sobre el destino del crédito.

d. Antecedentes crediticios, voluntad y capacidad de pago.

e. Análisis horizontal e interpretación de indicadores financieros.

Descripción de garantías y excepciones.

Solvencia moral, riesgos de actividad, conclusiones y otros aspectos.

# Indicadores

TIPO	INDICADORES	CONCEPTO
	Endeudamiento total y/o apalancamiento financiero	Es la capacidad que tiene la empresa para afrontar deudas con respecto a su patrimonio.
De endeudamiento	Endeudamiento sin inmueble	Es la capacidad que tiene la empresa para afrontar deudas con respecto a su patrimonio sin considerar el inmueble.
	Capacidad de pago	Mide la capacidad de pago del cliente para asumir la cuota del crédito solicitado.
	Incremento de capital de trabajo (Pyme)	Es el resultado de la relación entre la parte del préstamo destinado a capital de trabajo con que cuenta la empresa actualmente.
De rentabilidad	Rentabilidad (ROA)	Está referida a la rentabilidad que generan los activos del negocio.
De liquidez	Liquidez (veces)	Muestra el nivel de capital para afrontar deudas en el corto plazo.
De gestión	Rotación de inventarios (Días)	Días requeridos para que la empresa convierta sus inventarios en cuentas por cobrar o efectivo.

# Ratios financieros según tipo de actividad:

SECTOR	INDICADORES	
	Endeudamiento total	
	Capacidad de pago	
Producción y	Incremento de capital de trabajo	
Comercio	Rentabilidad (ROA)	
	Liquidez	
	Rotación de inventario	
	Endeudamiento total	
Servicio	Capacidad de pago	
	Rentabilidad (ROA)	



# Cuadro de garantías:

Tipo de garantía	Clasificación interna del cliente	Pyme	Requisitos/documentos de propiedad		
lliador solidario	Nuevos No Bancarizados	S/ 2,000			
	B,C,D y Nuevos Bancarizados	\$/ 3,000	Constancia de alojado (1)		
	AAA,AA,A	S/ 5,000			
2. Sin casa o local propio del titular pero con fiador solidario con ingresos.	Nuevos No Bancarizados	S/ 4,000			
	B,C,D y Nuevos Bancarizados	S/ 5,000	Constancia de alojado (1)		
	AAA,AA,A	S/ 8,000			
	Nuevos No bancarizados	S/ 15,000	√ Constancia de posesión		
3. Con casa o local propio del titular o del fiador solidario. (2)	B,C,D y Nuevos Bancarizados	S/ 20,000	<ul> <li>✓ Escritura imperfecta</li> <li>✓ Autoevalúo (no &gt; a 02 años de antigüedad).</li> </ul>		
	AAA,AA,A	\$/ 30,000	✓ Minuta de compra venta ✓ Certificado de posesión <b>(2).</b>		
4. Con casa o local propio del titular o del fiador solidario.	Nuevos No bancarizados	\$/ 30,000	✓ Escritura pública o testimonio de compra venta de inmueble		
	B,C,D y Nuevos Bancarizados	\$/ 60,000	notarial. ✓ Titulo COFOPRI  ✓ Ficha registral o copia literal		
	AAA,AA,A	S/ 100,000	actualizada (no > a 30 días emitido por RRPP), no se aceptan terrenos ni del titular ni del fiador(2).		
5. Con garantía hipotecaria o mobiliaria sobre bienes inscritos en RRPP (del titular o fiador)	Nuevos No bancarizados	> a S/ 30,000			
	B,C,D y Nuevos Bancarizados	> a \$/ 60,000	✓ Ficha registral de bien inscrita a favor de la Caja(3).		
	AAA,AA,A	> a S/ 100,000			

(1) Si el cliente vive en casa familiar o como inquilino, adjuntará constancia de alojado o contrato de alquiler firmada por el propietario(a) de la vivienda, caso contrario se aceptará como garantía DJ de residencia del cliente, con la verificación in situ y V°B° por el Jefe de Oficina.

#### (2) Condición Titular o Fiador Solidario comprende:

- ✓ Cuando el titular cuenta con documento de vivienda/ título de propiedad/ Terrenos, con participación del Fiador.
- Cuando el titular no cuente con documento de vivienda/título de propiedad/terrenos (Sólo para créditos Agrícolas), pero participa con fiador quien adjunta documento de vivienda/título de propiedad.
- (3) Para el otorgamiento del crédito, se puede solicitar también la constitución de Garantía no Preferida.



\*No olvides revisar el Reglamento General de Créditos (RGC) en plataforma de normativas.

Estamos para ayudarte, comunícate con el jefe de producto PYME Leninger Lugo al 987 490 462.

